MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 2188

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS**, miembro del Grupo Parlamentario "Avanza País", en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Día del Artesano Peruano se celebra cada 19 de marzo y se instauró mediante la Ley N° 29073[1], Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, la cual fue promulgada el día 23 de julio de 2007 y tuvo por objeto valorar el talento, competitividad y creatividad de los artesanos.

Que, el trabajo de los artesanos peruanos presenta al mundo no solo bellas creaciones, sino también la historia, cultura y tradiciones de nuestro Perú, hecho que pone a nuestro país como un referente de este tipo de arte.

Que, miles de artesanos se han visto duramente golpeados por las consecuencias de la crisis sanitaria producto de la pandemia; sin embargo, día a día luchan contra las adversidades y continúan con sus labores artísticas.

Que, actualmente son más de 90,000 los artesanos y artesanas registrados a nivel nacional en el Registro Nacional del Artesano (RNA), quienes trabajan en diversas líneas artesanales, como textilería, joyería, cerámica, imaginería, tallado, fibras vegetales, máscaras, imaginería, mates, entre otras[2].

Que, es de suma importancia enfatizar en la puesta en valor de la artesanía peruana a nivel nacional como una forma de reconocer y profundizar en nuestras raíces culturales y tradiciones, y como una actividad económica de gran importancia dentro de la industria del turismo que contribuye significativamente con el desarrollo del país.

Que, por lo expuesto,

[1] https://www.gob.pe/institucion/mincetur/informes-publicaciones/22190-publicaciones-de-la-direccion-general-de-artesania-legislacion-artesanal-ley-del-artesano-y-del-desarrollo-de-la-actividad-artesanal-ley-n-29073-reglamento-del-registro-nacional-del-artesano-y-del-consejo-nacional-de-fomento-artesanal

[2] https://www.gob.pe/institucion/mincetur/noticias/348970-dia-del-artesano-peruano-mas-de-90-mil-artesanos-se-encuentran-registrados-a-nivel-nacional

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su afectuoso saludo y felicitación a los hermanos y hermanas artesanos de todo el Perú, al celebrarse este 19 de marzo el Día del Artesano Peruano.

SEGUNDO. – Expresar su afectuoso saludo y felicitación a la **COOPERATIVA ARTESANÍAS LUPACA**, que agrupa a 7 asociaciones de artesanas y artesanos, quienes son guardianes y mantienen vivo el legado de la cultura aymara mediante la elaboración de piezas de artesanía con técnicas ancestrales.

Lima, 17 de marzo del 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2022 19:22:11-0500